

BIENVENIDOS AL CAMPING SAN RAFAEL

Para gozar de una estadía plena, solicitamos leer con atención el Reglamento Interno de la empresa.

DEL INGRESO, EL EGRESO Y LAS RESERVAS.

- Para alojarse es necesario registrarse previamente a través de la Ficha de Registro y Alojamiento, presentando la documentación correspondiente.
- El ingreso por Alojamiento podrá ser en cualquier horario, y se hará en el lugar asignado previamente.
- Si esto ocurre entre las 0 y las 08.00 hs.:
 1. Se realizará dentro del máximo silencio respetando el descanso de los campistas.
 2. Las casas rodantes NO podrán ingresar dentro de este horario.
- Para retirarse del Camping en horas de la noche, es necesario hacerlo antes de las 22.00 hs., exhibiendo a la Vigilancia la boleta de pago.
- Recordamos respetar el descanso de sus vecinos.
- Cuando se retire, por favor, deténgase en la Administración a efectos de completar su check-out.
- Solicitamos realizar el check-out con suficiente anticipación para evitar aglomeraciones y demoras.
- Las fechas de ingreso y egreso, deberán ser rigurosamente respetadas.
- Si el cliente desea días adicionales, solicitará una nueva reserva la que estará sujeta a la disponibilidad de predios de ese momento.
- En caso de retirarse antes de la fecha comprometida se ruega informar a la Administración tan pronto como sea posible. En ese caso, el Camping no reintegrará suma alguna que se le hubiere abonado por la totalidad de la estadía contratada.

DE LAS TARIFAS Y HORARIOS

- Las tarifas de alojamiento serán las publicadas anualmente.
- La estadía en las cabañas vence a las 11.00 hs mientras que la estadía en los predios vence a las 12.00 hs, debiendo quedar los mismos libres a esa hora.
- La estadía diaria vence al mediodía (12.00 hs.) cualquiera sea el horario de ingreso.

DE LAS VISITAS

- Los campistas que desean recibir visitas deberán notificarlo a la administración.
- Dichas visitas NO podrán ingresar al predio con sus vehículos, deberán registrar sus datos personales en la Administración, y NO podrán hacer uso de las duchas. Además deberán cumplir con las disposiciones de este Reglamento, bajo la responsabilidad del campista que solicite su acceso, y retirarse del predio indefectiblemente antes de la medianoche. En caso de incumplimiento de cualquiera de las citadas condiciones, dicho visitante no podrá ingresar nuevamente al predio bajo ningún concepto, sin perjuicio de la posibilidad de exigirse el retiro del campista.

PROHIBICIONES

- No está permitido cambiar de predio sin la autorización correspondiente.
- No está permitido acampar en tolderías o equipos improvisados.
- No está permitido el ingreso de ningún tipo de mascota.
- No está permitido el ingreso ni el uso dentro del camping de ningún tipo de armas.
- No está permitido el ingreso de camiones con toldos comerciales y aquellos adaptados estarán sujetos al criterio de la administración.

RIESGO DE INCENDIO. RECOMENDACIONES

- Encienda fuego sólo en los fogones y con cuidado. No acumule leña seca cerca.
- Esta prohibido extender o acumular pinocha en los predios.

VIDA DE CAMPING

El clima familiar no debe ser alterado por conductas inadecuadas.

- Les proporcionamos un predio para su estadía. Dentro del mismo usted dispone de conexión eléctrica para su uso pero no para su abuso.
- No puede conectar resistencias eléctricas de calentadores.
- No se deben manipular las instalaciones del camping; si hubiera un desperfecto, avise a la administración. Ponga especial cuidado en no dejar elementos que representen un peligro para los niños.
- Solo se permite 100 watts de consumo por predio excepto a Motorhomes o casas rodantes con tarifa especial en predios especiales.

- Esta prohibido cavar pozos en cualquier lugar del camping, es peligroso, hay cables y caños de agua bajo la superficie.
- Como el terreno es de arena, no cavar zanjas profundas pero tampoco hacerlo en los terrenos con afirmado.
- Mantenga el orden y la limpieza en su predio.
- No dañe los árboles ni les clave objetos; cuando amarre cuerdas, protéjalos.
- Use los basureros para los papeles y residuos; ponga en esto un especial cuidado.
- Esta prohibido arrojar aguas usadas al terreno. Las casas rodantes juntarán el agua usada (blancas y cloacales) en recipientes y las volcarán en la lugares habilitados al efecto Los predios especiales (motorhomes y casas rodantes de 2 ejes) poseen instalaciones adecuadas exclusivamente para disponer las aguas blancas (no así las aguas cloacales).
- La vajilla debe lavarse en las piletas instaladas a ese efecto, nunca en las canillas de abastecimiento.
- Mantenga limpias las piletas.
- El agua caliente es sólo para vajillas en sus piletas, no para ropa.
- En los inodoros puede arrojar el papel higiénico pero no algodones o similares ya que obstruyen las cañerías.
- Cuando funcione mal o inadecuadamente algún aparato o instalación, por favor, avise a la Administración.
- El comportamiento de los niños es responsabilidad de sus mayores.
- Se debe controlar el uso de las bicicletas así como el comportamiento en las áreas de juego.
- Las radios, batucadas o guitarreadas, serán moderadas en su volumen, no molestarán a los vecinos y a las 24 horas deben necesariamente cesar.
- Los autos y demás vehículos motorizados no circularán a más de 20 k. p. h. a partir de la hora 02.00 am. hasta las 07.00 am., no podrán circular en la zona de descanso. Está prohibido el uso de escape libre. Deberán dejar libres los caminos al estacionar cerca de su predio.
- Los niños pueden estar jugando en la calle trasera donde está estacionado su vehículo. Tenga especial precaución cuando accione el mismo hacia atrás.
- Los cuatriciclos, motos y motocicletas sólo podrán entrar y salir del camping. Está prohibido que circulen dentro del mismo como entretenimiento. Las bicicletas no deben circular a velocidad imprudente.

- Solicitamos que prendas o artículos extraviados sean entregados en la Administración para ser exhibidos y devueltos a sus dueños.
- Además esta prohibido :
 - a) el uso de bicicletas después que se enciendan las luces del camping.
 - b) colgar ropa en el cerco que rodea al camping.
 - c) treparse, atravesarlo o saltarlo. Dicho cerco forma parte de la seguridad del predio.
- En caso de que un campista esté desconforme con el trato o incumplimiento de este reglamento, podrá presentar su queja en la Administración.

LA EMPRESA DECLINA TODA RESPONSABILIDAD ANTE LA PERDIDA O SUSTRACCION DE OBJETOS PERSONALES, SIENDO DE EXCLUSIVO CARGO DE LOS CLIENTES EL CUIDADO DE LOS MISMOS.

LA EMPRESA DECLINA TODA RESPONSABILIDAD POR LA OCASION DE CUALQUIER TIPO DE PERJUICIO SOBRE LAS PERSONAS O BIENES, DERIVADOS DE ACTOS DE TERCEROS O ACCIDENTES, CUALQUIERA SEA SU ORIGEN O NATURALEZA, COMO SER INCENDIOS, IRREGULARIDADES ATMOSFERICAS, CAIDA DE RAMAS, INUNDACIONES, DERRAMES DE FLUIDOS, CAIDA DE CABLEADOS ELECTRICOS, ETC.

LA EMPRESA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN, ASÍ COMO EL DE EXIGIR EL RETIRO DE LAS PERSONAS QUE INCUMPLAN DE CUALQUIER FORMA LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO INTERNO.

AL MOMENTO DE INGRESAR LOS CLIENTES AL CAMPING PARA HACER USO DE SUS INSTALACIONES, SE LES FACILITARÁ UNA COPIA DEL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO, POR LO QUE LA CONCRECION DE SU ESTADÍA SUPONDRÁ SU PREVIO CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL MISMO.

FELIZ ESTADIA